



[Handwritten signature]

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **16:00** horas del día 16 de noviembre del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. Maria Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. Maria Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y la C. Fany Lucely Caamal Chi, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS OBRAS Y ACCIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), ASI COMO LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS OBRAS QUE SE EJECUTARÁN CON EL SALDO RESTANTE DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor, pero justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las **16:44** horas del





16 de noviembre del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS OBRAS Y ACCIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), ASI COMO LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS OBRAS QUE SE EJECUTARÁN CON EL SALDO RESTANTE DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, le concedió el uso de la voz al Ing. Jesus Raziel Velázquez Ramírez, Director De Planeación para la explicación del punto.

Ing. Jesus Raziel Velázquez Ramírez, Director De Planeación; muy buenas tardes cabildo agradezco este espacio para la explicación del tema a tratar, dándole lectura a las diapositivas Ampliaciones y Reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA), así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutarán con el saldo restante de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022. Estas obras que se están presentando han sido obras que dentro del trabajo que realiza nuestra presidenta municipal al ir y supervisar las obras la ciudadanía se le acerca con solicitudes, en donde a peticiones se le solicita a la presidenta en donde en colaboración de obras públicas se hacen ampliaciones a las obras que ya están en proceso. Las obras son las siguientes:

ID	DENOMINACIÓN DE LA OBRA (ACCION)	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	SUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS	
				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIÁ ELÉCTRICA	LOCALIDAD DE TIENLE, MUNI	UNIVERSITARIOS	2,775	M2





UN PUEBLO

24	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMs DE ESPESOR COMPACTO.	POBRE CARRILLO PUERTO, O. ROD EN LAS COLONIAS LA VIERROLO GONZALEZ Y SAN RAFAEL VEGA.	2000 PERSONAS	11700.00	M2
25	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMs DE ESPESOR COMPACTO.	POBRE CARRILLO PUERTO, O. ROD EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA Y	2000 PERSONAS	11711.97	M2
26	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMs DE ESPESOR COMPACTO.	POBRE CARRILLO PUERTO, O. ROD EN LA COLONIA RAFAEL EDGAR MEJIA	2000 PERSONAS	11014.90	M2
27	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE PISO DE SOLU PRENDIADO	LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, O. ROD	500 PERSONAS	11825.90	M2
28	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMs DE ESPESOR COMPACTO	POBRE CARRILLO PUERTO, O. ROD EN LAS COLONIAS LA VIERROLO GONZALEZ, EMILIANO ZAPATA Y RAFAEL E. MEJIA	2000 PERSONAS	7121.78	M2
29	REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMs DE ESPESOR COMPACTO	POBRE CARRILLO PUERTO, O. ROD EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA Y	2000 PERSONAS	4105.00	M2

El total de estas obras queda a consideración del cabildo. Ahora pasamos al POA aprobado el 22 de agosto pasamos de \$ 38, 413,554.09 (Treinta y ocho millones cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con nueve centavos) a \$ 42, 971, 345.90 (Cuarenta y dos millones novecientos setenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos con noventa centavos), dando un incremento \$ 4, 557, 791.81 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y un pesos con ochenta y un centavos), volviendo a recalcar que estos incrementos son en base a las solicitudes que le llegan a la presidenta. Quedando en su aprobación para poder ejecutar esas obras. Durante el proceso de contratación de las obras de las licitaciones esas se llevan a concurso público, nosotros tenemos un punto proyectado. Durante el proceso de licitación se escoge a la empresa que nos dé un menor costo a nosotros como ayuntamiento, del monto proyectado, al monto contratado y al monto ejecutado tuvimos unas economías en el resto de los proyectos, los cuales se encuentran en los anexos hechos llegar al H. Cabildo, quedando de la siguiente manera:



UN PUEBLO

SECRETARÍA DE

DESARROLLO URBANO

CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS.	LOCALIDAD KOTCHEN, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS.	LOCALIDAD DE HOACTUN, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS.	LOCALIDAD DE SAN ANDRES, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA "JOSE MARIA LUIS MORA", CCT 23DST0026A.	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LEONA VICARIO", CCT 23DES0039Y.	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "CENTRO DE ATENCION MULTIPLE TUMMBEN KUKTAL", CCT 23DM003AM.	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ORLANDO MARTINEZ DEBEZA", CCT 23DPR0344Z.	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION	LOCALIDAD DE CHUNHUIHUB, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS.	LOCALIDAD DE K HAZIL NORTE, Q. ROO

CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE REGO DE SELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE TIXCAL GUARDIA, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE REGO DE SELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE KOTCHEN, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE REGO DE SELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE CHUNHUIHUB, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CANCHA	K HAZIL NORTE, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CEMENTO DE 3 CM DE ESPESOR COMPACTO	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS

Igual se tienen ahorros en las economías en las 15 rutas que habíamos asignado para la construcción de pisos. En el caso de la construcción de pisos el tema de los solicitantes el límite que esta por solicitante es de 35m sin embargo en algunas casas redujeron esos metros cuadrados. Pasando ahora a:

CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA, CECILIO CH, LEONA VICARIO Y RAFAEL E. MELGAR
AMPLIACION DE POZOS DE ABSORCION	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS LEONA VICARIO, JESUS MARTINEZ ROSS, CECILIO CH, CENTRO FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA Y JAVIER ROJO GOMEZ
CONSTRUCCION DE GUARDACIONES Y BANQUETAS	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA RAFAEL E. MELGAR
CONSTRUCCION DE TECHADO EN LAS AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "JARDIN DE NIÑOS SUR", CCT 23DINO193W	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA RAFAEL E. MELGAR
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RUTA 15, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE KANKABOZONOT, SAN BARTOLO, Q. ROO



UN PUEBLO

Pasamos a las demás rutas de piso, donde en el POA anterior se cabildaron 8 nuevas obras, 4 de pisos y 4 de techos. En las 4 rutas hubo reducciones en economías para la construcción de esos recursos.

CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RUTA 16, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE NOMBEC Y POLUNKIN, Q. ROO
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RUTA 17, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE CHANCAR VERDORIZ Y NABO, Q. ROO
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RUTA 18, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE CHANCHEN, COMANDANTE, SAN ANTONIO SEÑORADO (SEÑOR) Y SANTA MARIAL, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 1, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE FRANCISCO MADRERO Y CHUPYANCHI, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 2, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES, YVAN, SANTA CRUZ, ANDRES Q. ROO Y REFORMA AGRARIA, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 3, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE CHANCAR VERDORIZ, KOPCHEN, SANTA MARIA PUENTE Y NARANJAL PUENTE, Q. ROO
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	RUTA 4, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE GIGILA, LINDERA KANA Y PRESIDENTE DIAZ, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE CHUTUPIL, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE CHUTUPIL, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE CHUTUPIL, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE FILOMENO MATA, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE YALCHEN, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE SAN VICENTE, Q. ROO
CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE NELLO PREMEZCLADO	LOCALIDAD DE SAN RAMON, Q. ROO

En el total de economías tuvimos de \$ 4, 822, 431.28 (Cuatro millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos treinta y un pesos con veintiocho centavos), cabe mencionar que esas economías se aplican a nuevas obras que son las que se van a presentar a continuación, en el POA número 3 que se cabildeo el 23 de agosto del presente año, teníamos un saldo presupuestal de 44 millones de pesos, de las economías y posibles ampliaciones estamos proyectando las siguientes obras para ocupar y terminar de gastar el recurso que nos tiene asignado la federación para este ejercicio:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5



1

Smg



8

9/1



Maria Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: la pregunta es que informe hay al respecto de lo que se ha aplicado del PRODIM.

Jesus Raziél Velázquez Ramírez, Director De Planeación: el PRODIM se cargó a la plataforma, ya está allá ahora es proceso de oficialia mayor para la adquisición de eso equipos.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: de echo le comento maestra que el equipo ya llego aquí, el lunes se debería comenzar con la entrega. Hoy llegaron los equipos, pero recursos materiales etiquetara son sus folios, para que el lunes se haga el protocolo de entrega.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: solo dos cuestiones, la primera es respecto a que veo que en el listado de obras que se va a ejecutar a partir de este último trimestre, está la construcción de techos nomas quisiera saber dónde pegan la convocatoria pública porque varios ciudadanos se han acercado preguntando por esos apoyos de techos, pisos y me gustaria saber dónde estará publicado para poder canalizar a la ciudadanía. Y dos me gustaria contar con el avance fisico financiero, que hasta el día de hoy no he recibido ninguno, entonces si quisiera saber cuál es el estado que guardan la obras que actualmente se ejecutan y darles seguimiento a las que se van a aprobar.

Jesus Raziél Velázquez Ramírez, Director De Planeación: en el tema de las convocatorias se pega en los bajos del palacio municipal, de todas formas, a toda la ciudadanía que se acerca a la dirección de planeación se le entregan los requisitos y las bases a cumplir para ser objeto de dicho programa. En cuanto a los avances fisicos financieros.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: justamente hoy reunimos a las áreas involucradas, para poder hacer entrega. Respecto a los requisitos para ser beneficiario de dichos programas, sería lo más optimo que el área de prensa se encargue de hacer más extensiva la información por medio de las redes del ayuntamiento.

Apolinar Acosta Guzmán, Director De Obras Publicas: el tema de las obras, de las primeras 4 licitaciones; dos ya han sido terminadas que son el equivalente a las 22 primeras obras del POA, el siguiente las 16 obras están en proceso, así como las ultimas que se agregaron.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: de cualquier manera, sería lo mejor hacerle llegar a la séptima regidora el informe que ella solicita, y evidentemente hasta un informe fisico y financiera de lo que se tiene actualmente, para informar a los regidores.

Apolinar Acosta Guzmán, Director De Obras Publicas: de todas maneras, en nuestra dirección cada mes hacemos un reporte al área de planeación de los avances.



Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: que sean específicos con los datos.

Jesus Raziel Velázquez Ramírez, Director De Planeación: claro, se trabaja en ello y se lo hacemos llegar en el transcurso de la semana que viene.

Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor: yo solo tengo una duda respecto a la obra que se tiene contemplado en Polinkin, solo por lo del tamaño de población, todos son prioritarios, pero solo hago el saber si esa obra está dentro de los parámetros.

Jesus Raziel Velázquez Ramírez, Director De Planeación: para la designación de esas obras se trabajan con los índices del CONEVAL, ellos nos definen el índice de pobreza, el índice de población y las obras. Y efectivamente, si cumple, con los parámetros.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: respecto al comentario que hizo mi compañero sobre Polinkin, entiendo que es cancha y techado por allí cerca de la calle que da hacia Petcacab está la cancha, va a ser en ese mismo lugar o se va hacer en un lugar nuevo porque entiendo que hay cancha nueva, les recuerdo que la cancha de Polinkin está muy deteriorada, saber si será aparte y por el monto que está destinado saber si estará en otra ubicación o en esa misma calle donde aparentemente existe.

Apolinar Acosta Guzmán, Director De Obras Publicas: va a ser dentro la misma área, lo que pasa es que desafortunadamente hay obras que ya se hicieron el año anterior que tienen problemas con inundación, y se tiene que considerar porque se tienen que levantar los niveles de la cancha. Prácticamente va a ser en el mismo lugar.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: pregunto eso debido que como estamos presupuestando cancha nueva, y debido al monto alto que se utiliza considerar que este en otra ubicación, y poder evitar una observación si lo estamos haciendo dentro de la misma cancha que ya existe. Si la conozco y está muy deteriorada, no vale la pena tan siquiera techarla, si se necesita una nueva. Hay bastante terreno en el área poniente de la comunidad, donde se podría hacer la cancha nueva.

Apolinar Acosta Guzmán, Director De Obras Publicas: tomar en cuenta lo mencionado, e igual a la hora del levantamiento nos acompaña la contraloría municipal y dictaminamos si hay que moverla.

Jesus Raziel Velázquez Ramírez, Director De Planeación: se toma en cuenta y se considera para el proceso de construcción de ese proyecto.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal. La propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.



UN PUEBLO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las 17:16 horas del 16 de noviembre del 2022.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

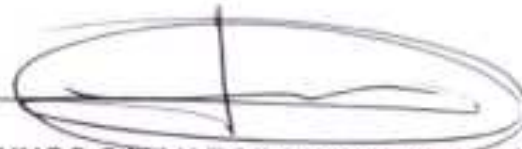
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

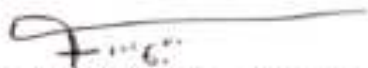

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA


C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR


C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR



UN PUEBLO



C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA



C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR



C. PAOLY ELIZABETH PERERA
MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA



C. FANY LUCELY CAAMAL CHI
NOVENA REGIDORA



C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGESIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

[illegible]

Keywords: child sexual abuse, child sexual exploitation, child sexual abuse, child sexual exploitation, child sexual abuse, child sexual exploitation

DATE: 08/08/2011
TIME: 08:00:00

2000

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

19	3	4	4.21	REPARACIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DE CALLE DE ESPESOR COMPACTO	REPLAZO DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DE CALLE DE ESPESOR COMPACTO	2103 PERSONAS	3,000.00	MA			\$ 4,478,400.00	0	4,478,400.00	0200	UMB
19	3	4	4.14	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	707 PERSONAS	1900.00	MA			\$ 1,347,800.00	0	1,347,800.00	0200	UMB
19	3	4	4.15	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	3227 PERSONAS	1200.00	MA			\$ 3,872,400.00	0	3,872,400.00	0200	UMB
19	3	4	4.16	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	112 PERSONAS	6000.00	MA			\$ 6,720,000.00	0	6,720,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.17	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	616 PERSONAS	1000.00	MA			\$ 6,160,000.00	0	6,160,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.18	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	223 PERSONAS	3.00	CANCHA			\$ 3,330,000.00	0	3,330,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.19	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	1020 PERSONAS	7.00	CANCHA			\$ 2,680,000.00	0	2,680,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.20	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	2076 PERSONAS	4.00	CANCHA			\$ 8,304,000.00	0	8,304,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.21	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	2000 PERSONAS	6475.00	MA			\$ 12,950,000.00	0	12,950,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.22	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	1000 PERSONAS	1100.00	MA			\$ 1,100,000.00	0	1,100,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.23	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	2000 PERSONAS	4000.00	MA			\$ 8,000,000.00	0	8,000,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.24	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	400 PERSONAS	3040.00	MA			\$ 1,216,000.00	0	1,216,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.25	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	400 PERSONAS	3040.00	MA			\$ 1,216,000.00	0	1,216,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.26	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	400 PERSONAS	3040.00	MA			\$ 1,216,000.00	0	1,216,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.27	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	400 PERSONAS	3040.00	MA			\$ 1,216,000.00	0	1,216,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.28	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	400 PERSONAS	3040.00	MA			\$ 1,216,000.00	0	1,216,000.00	0200	UMB
19	3	4	4.29	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERAS A NIVEL SUBSISTANTE CON DOBLE RIEGO DE MALLO PERMEABLE	400 PERSONAS	3040.00	MA			\$ 1,216,000.00	0	1,216,000.00	0200	UMB

et al.)

Autism
 Dr. Thomas R. Insel, Director, National Institute of Mental Health, and his colleagues have been instrumental in the development of the DSM-5 criteria for Autism Spectrum Disorders (ASDs). The criteria are based on a combination of clinical observation and research findings. The criteria are designed to be used by clinicians to diagnose ASDs. The criteria are based on a combination of clinical observation and research findings. The criteria are designed to be used by clinicians to diagnose ASDs.



C.F. MORGAN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

11	3	4	4.12	CONSTRUCCION DE PISO HABA	NOTA 9. INCLUIE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE SÁENZ, ANCONCO M, ATYABARRE, NUEVA LORRA, PUERTO MAYO Y ENRIQUE ZAPATA. 11. NOO	528 PERSONAS	4,200.00	M2		0	5,104,000.00	0	3,104,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
----	---	---	------	---------------------------	--	--------------	----------	----	--	---	--------------	---	--------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

(continued)

Dr. Robert M. Carter, Jr.
 Director, National Cancer Institute
 Bethesda, Maryland 20892

L.P. Velázquez, J.R. Rodríguez / Journal of Macroeconomics 29 (2007) 691–704

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

10	2	6	6.08	CONSTRUCCION DE GUARDERIAS Y BANCOS EN MEJORA	NIQUE CARRETERO PUERTO GUAYAMA ADO EN LA COCINA MARA L. MEJORA	119 PERSONAS	2017/11/20	MDMA					6.486.270.27	6.486.270.27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
----	---	---	------	---	--	--------------	------------	------	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

THESE WORKS WILL BE AVAILABLE IN WILLIAMSBURG, VIRGINIA, FOR THE FIRST TIME

[illegible]

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

[illegible]

11/20/2013
NO. 01111562801 VERIFIED LAWYER
RECEIVED BY PLANNING DEPARTMENT

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 395–401

© 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685,



UN PUEBLO

EL AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/04

Siendo las 16:30 horas del día 16 de noviembre del 2022, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3, 6, fracción XIV, 66 capítulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33, 37, 48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8, 20, 21, 27, 37, 41, 44, 45, 47, 49, 56, 59, 60, 64, 94, 123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.-

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de asistencia del día.

Segundo.- Declaración de existencia de quórum legal.

Tercero.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.

Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación de las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA), así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutarán con el saldo restante de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.

Quinto.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Solicitó a la Secretaria General Lic. María Juliana May Esquivel procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/03

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General, Lic. Maria Juliana May Esquivel, continuara con el siguiente punto del Orden del día.—

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación de las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA), así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutarán con el saldo restante de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022. —

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y; —

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables. —

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad. —

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal, Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/03

buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos; fomentar la participación democrática de la población para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales;



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/03

asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 14 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente punto: acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación de las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA), así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutarán con el saldo restante de los recursos



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/03

del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.

Que en la elaboración del Programa Operativo Anual se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual 2022 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Uno: En uso de la voz, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, solicitó al Director de Planeación Municipal, Ing. Jesús Raziel Velázquez Ramírez explicar el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación de las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA), así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutarán con el saldo restante de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.

Dos: En uso de la voz, el Director de Planeación Municipal, Ing. Jesús Raziel Velázquez Ramírez, menciona que de las 60 obras aprobadas anteriormente, se han realizado algunas modificaciones presupuestales, esto debido a que durante la ejecución de las mismas presentaban necesidades diversas, por lo que fue necesario realizar los ajustes presupuestales, entre las 60 obras 7 son para ampliación de metas y presupuesto y el restante son de reducción del presupuesto. Las ampliaciones presupuestales están sustentadas con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo en el "Art. 55. Las instancias convocantes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios y mixtos en la parte correspondiente, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley..."; cabe mencionar que la facultad para realizar la ampliación y la reducción del presupuesto de las obras es del Ayuntamiento, mismo que está representado por los integrantes del cabildo, por lo tanto, se presenta las ampliaciones y reducciones para su aprobación. Cambios que se reflejan en el Anexo 1. que debe considerarse como si a la letra se insertara. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la aprobación de la**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/03

mayoría de los regidores aprueban las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA).

Continuado con el uso de la voz, el Director de Planeación Municipal, Ing. Jesús Raziel Velázquez Ramírez, señaló que de acuerdo al calendario publicado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022, la fecha límite para registrar los proyectos que se ejecutaran con el FAIS es el 4 de diciembre del presente año. Proyectos que deben ir registrados en la Plataforma de la Secretaría de Bienestar que es conocida como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Estos proyectos deben ir con los montos y metas reales, por lo solicita tener la facultad de realizar los ajustes presupuestales (reducciones y ampliaciones) de las obras en proceso como de las que están por ejecutar en un 15% del presupuesto aprobado por el cabildo, ya que por la premura de las cargas de los proyectos, no se tendrá el tiempo necesario para presentar nuevamente otra modificación ante el cabildo antes del cierre de la plataforma. Sin embargo en el mes de diciembre se presentara las modificaciones realizadas. Es importante indicar que esta facultad para reducir o ampliar los montos del presupuesto es únicamente preventiva, es en caso de que los proyectos presenten modificaciones presupuestales a última hora antes del cierre de la plataforma MIDS. **La Presidenta Municipal, el Sindico, y la aprobación de la mayoría de los regidores aprueban que el Director de Planeación Municipal pueda realizar las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones hasta en un 15 % del presupuesto aprobado por cabildo en el Programa Operativo Anual (POA).**

Por otra parte, el director de Planeación Municipal, Ing. Jesús Raziel Velázquez Ramírez destaco que existe un saldo presupuestal que no fue asignada a algunas obras, por lo que en esta ocasión serán programas de la siguiente manera: construcción de techo firme de vigueta y bovedilla en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, ampliación de red de agua entubada en 7 localidades, la construcción de espacio multideportivo (domo y canche) en Polinkin y Andrés Quintana Roo, construcción de techado en áreas de impartición de educación física y la rehabilitación de la cancha en la escuela primaria "Felipe Carrillo Puerto", y construcción de pavimentación de calles en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, cambios que se presenta en el Anexo 1, que debe considerarse como si a la letra se insertara.

Asimismo, el Director de Planeación Municipal, Ing. Jesús Raziel Velázquez Ramírez, informo que se presenta reducción en los Gastos Indirectos, los cuales fueron utilizados para la renta y el mantenimiento de los vehículos que son utilizados para la verificación de las obras en curso. Los cambios en la reducción se presentan en el Anexo 2, que debe considerarse como si a la letra se insertara. Una vez expuestos a nivel de detalle cada una de las obras y acciones ya ejecutadas y por ejecutar, **La Presidenta Municipal, el Sindico, y la aprobación de la mayoría de los regidores se aprueba las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA), así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutarán con el saldo restante de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.**

Tres: Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2022 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público.

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión: en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 17:05 horas, del día 16 de noviembre del año 2022, y a



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/03

fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase. _____

Firmado por la Presidenta Municipal

Lic. Mariarmen Candelaria Hernández Solís

Prof. Mario Didier Aguilar Ramirez
Síndico Municipal

Profa. María Antonieta Aguilar Rios
Primer Regidor

Ing. Saúl Velasco Velasco
Segundo Regidor

Lic. Pamela Meliyara Porras Cab
Tercer Regidor

Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Cuarto Regidor

C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor

Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor

Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Séptimo Regidor



UN PUEBLO

AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CHIL
2021-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2022/04

C. Romualdo Be Chuc
Octavo Regidor

C. Fany Lucely Caamal Chi
Noveno Regidor

Lic. Maria Juliana May Esquivel
Secretaria General del H. Ayuntamiento